a

Asuncion, Abril 20 1898.

El Presidente de la República

Decreta.-

Art.º 1º: Nómbrase Gefe Político en Comision del Departamento de Areguá, al Alferes de Caballeria D. Juan L. Hermosilla, mientras dure la enfermedad del titular Don Candido Ferreira.-

Art.º 2º: Nómbrase Gefe Político del Departamento de Caapucú, al Señor Santiago Farrego, debiendo regresar á su cuerpo, el Capitan Don Patricio Franco, que desempeña dicho cargo.-

Art.º 3º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Egusquiza

Rufino Maz